

Lima, 19 de diciembre de 2022

OFICIO N° 000286-2022-2023/JKUM-CR

Señor

JOSÉ CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -



Referencia: Oficio 326-2022-2026-GPBMCN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, mediante documento de la referencia, el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, solicitó la exoneración de dictamen del Proyecto de Ley 3770/2022-CR, "Ley que prorroga el plazo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales" de mi autoría, a efectos que pueda ser debatido en la próxima sesión del Pleno, tomando en consideración que el plazo de vigencia de la Ley 27269, que vence indefectiblemente el próximo 31 de diciembre del año en curso.

Al respecto, debo señalar que en el numeral 2 del artículo 3 del precitado proyecto de ley, se ha cometido un error material involuntario, por lo que solicito a usted se tome en consideración al momento de su estudio en la comisión o durante su debate en sesión del Pleno:

Artículo 3. *Prórroga del plazo establecido en Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales*

Dice:

1. (...)
2. *A partir del 1 de enero de 2023, la SUNAT podrá ...*

Debe decir:

1. (...)
2. *A partir del 1 de enero de 2024, la SUNAT podrá ...*



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/12/2022 16:15:05-05

Agradeciéndole de antemano por su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

RU 1026977



JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI

Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI

Congresista de la República

C.c. Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la
Agenda y Relatoría

Se adjunta lo indicado



BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 15 de diciembre de 2022.

OFICIO N° 326-2022-2026-GPBMCN

Señor Congresista:

JOSÉ WILLIAMS ZAPATA

Presidente del Congreso de la República

Presente

SOLICITO: EL ACTA VIRTUAL PARA EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA DEL PLENO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 3770/2022-CR, LEY QUE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL DE LA LEY 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y asimismo solicitarle se sirva **EXONERAR DE DICTAMEN y AMPLIAR la Agenda del Pleno del Congreso de la República sobre el Proyecto de Ley N° 3770/2022-CR, LEY QUE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL DE LA LEY 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES**, en virtud del cual se propone prorrogar el plazo de autorización a la SUNAT para continuar con sus funciones de Entidad de Registro o Verificación, regulado en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, de modo que pueda contribuir con las medidas de facilitación del cumplimiento tributario y aduanero, así como también beneficiar a los pequeños y medianos contribuyentes a través de su emisión.

En ese sentido, señor presidente, **solicito el Acta Virtual para efectivizar la exoneración de dictamen y ampliación de la Agenda del Pleno sobre esta iniciativa legislativa presentada con fecha 14 de diciembre del año en curso.**

En la seguridad que dará curso a lo solicitado, quedo a Ud.,

Paul Silvio Gutiérrez Ticona
Vocero del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial
de Concertación Nacional

